



Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte. N° 266.687/09 Anexo 198

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009

VISTO:

Las resoluciones (CD) N° 680/09, 783/09 y 904/09, por las cuales se proclaman a los consejeros directivos de los claustros de profesores, graduados y estudiantes electos para los próximos periodos, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 del Estatuto Universitario establece que la elección de Decano y Vicedecano se realiza en una sesión especial convocada y presidida por el Decano saliente;

Que de esa sesión especial participan los consejeros directivos electos, los que asumirán sus funciones a partir del 14 de marzo de 2010;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a sesión especial para la elección del Decano y Vicedecano por el período comprendido entre el 14 de marzo de 2010 y el 14 de marzo de 2014 de la Facultad de Psicología, para el día 30 de noviembre de 2009 a las 9 horas.-

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese a todas las dependencias de la Facultad, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a las demás Unidades Académicas, pase a la Secretaría de Consejo Directivo para notificar a los consejeros directivos, y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION (D) N° 960 -

CONSEJO
INTERVINO
HVS
FISCALIZÓ

OSVALDO H. VARELA
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO

SARA SLAPAK
Decana